

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1426/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Miguel Sagardía Lauraga.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Miguel Sagardía Lauraga,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1427/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Manuel de la Quintana Alvarez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Manuel de la Quintana Alvarez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1428/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Ricardo Bertoloty Ramirez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Ricardo Bertoloty Ramirez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1429/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Profesor E. J. Y. Aujaleu.

En virtud de las circunstancias que concurren en el Profesor E. J. Y. Aujaleu,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1430/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Alberto Comenge Gerpe.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Alberto Comenge Gerpe,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Conservas Perán, S. L.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Conservas Perán, S. L.», para levantar una planta sobre la nave construída para fábrica de conservas de pescado, en la zona marítimo-terrestre de la ensenada de Perán, término municipal de Carreño, en virtud de la concesión otorgada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1941, como modificación de la misma y con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden, que anulan y sustituyen a las de la concesión primitiva.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José Santaya Lijo y a don Gerardo Domínguez Pérez, para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Santaya Lijo y a don Gerardo Domínguez Pérez, para ocupar una parcela de unos 140 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en Punta Moreira, de la ensenada de Melojo, «El Grove», para construir una caseta para guardar redes y utensilios de pesca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.», para construir un desagüe para evacuación de aguas pluviales, de refrigeración y varias al canal de entrada del puerto de Avilés, en la zona de servicio del mismo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José Paz Ríolo para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Paz Ríolo para ocupar una parcela de 225 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría